

## ACTA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1-2025

El Doctor **JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.743.661, en calidad de Gerente General Encargado de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** en adelante - **Caja Honor** - y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Encargo No. 1386 del 25 de agosto de 2023 y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación, procede en dar Apertura a la Convocatoria Pública No. 1 de 2025 previa la siguiente información:

### 1. Naturaleza Jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR.-

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.

### 2. Objeto de CAJA HONOR

Tendrá como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

### 3. Régimen contractual de CAJA HONOR

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, **la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se registrará por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Así mismo cuenta con un Manual Interno de Contratación a través del cual rige todas sus actuaciones contractuales.

#### 4. Objeto de la futura contratación

Adquisición de pólizas de seguros correspondiente a seguro de infidelidad y riesgos financieros, vida grupo funcionarios, vida grupo deudores, responsabilidad civil para servidores públicos, todo riesgo daños materiales, seguro automóviles, manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual, incendio y/o terremoto deudores y seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para la caja promotora de vivienda militar y de policía, con el fin de dar cobertura y amparo a los bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable dentro y fuera del territorio nacional

#### 5. Dependencia de Caja Honor que solicitó la contratación

Subgerencia Administrativa – Área de Servicios Administrativos

#### 6. Presupuesto proyectado

\$760.000.000 incluido IVA y todos los impuestos de Ley.

#### 7. Artículo aplicable del Manual Interno de Contratación

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del Manual Interno de Contratación, la modalidad seleccionada en la Convocatoria Pública – Contratos superiores a 300 SMMLV.

#### 8. Cronograma

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
<b>Publicación de la Convocatoria Pública</b>	Se publicará en la página web de la Caja el Acta de Apertura y la Convocatoria Pública.	<b>Fecha:</b> 27/03/2025 <b>Medio:</b> Página Web: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> – Enlace Contratación.
<b>Manifestación de Interés</b>	Los oferentes deben manifestar interés en participar en el proceso de selección, dichas manifestaciones podrán realizarse mediante correo electrónico.  No se tendrán en cuenta las manifestaciones que se	<b>Fecha:</b> Hasta el 28/03/2025  Manifestación de interés al correo <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> .  <b>Hora:</b> Hasta las 4:00 p.m.

	<p>realicen después de la hora señalada.</p> <p>En la manifestación de interés se deberá relacionar una dirección de correo electrónico en donde se enviará y dará a conocer el enlace para la reunión de aclaración de requisitos documentales.</p>	
<p><b>Sorteo de Proveedores presencial</b></p>	<p>Cuando el número de interesados superen los 10, se realizará un sorteo a fin de seleccionar hasta esta cantidad.</p> <p>El sorteo se efectuará de manera presencial en el Auditorio Francisco José de Caldas de la Entidad y se contará con la presencia de la Oficina de Control Interno. Ese día se informa la metodología del sorteo.</p> <p>En caso en que no se superen los 10 oferentes se enviará por correo electrónico la confirmación de la manifestación de interés.</p>	<p><b>Fecha:</b> 28/03/2025</p> <p><b>Lugar:</b> Carrera. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Auditorio.</p> <p><b>Hora:</b> A las 5:00 p.m.</p>
<p><b>Reunión aclaración requisitos documentales</b></p>	<p>Esta reunión tiene como finalidad explicar a los oferentes que hayan manifestado interés, los requisitos habilitantes y su respectiva importancia en la presentación de ofertas.</p>	<p><b>Fecha:</b> 31/03/2025</p> <p><b>Lugar:</b> Por medio de la Plataforma TEAMS (por correo electrónico se dará a conocer enlace para conexión)</p> <p><b>Hora:</b> A las 9:00 a.m.</p>
<p><b>Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública</b></p>	<p>Los oferentes tienen la oportunidad de hacer observaciones dentro del término establecido al contenido de la Convocatoria las podrán realizar y enviar a la</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 1/04/2025</p> <p><b>Lugar:</b> <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> o a la Carrera. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Correspondencia.</p>

<p><b>Respuestas a las Observaciones y Adenda</b></p>	<p>Caja de manera física o mediante correo electrónico.</p> <p>La Entidad dará y publicará en la página Web de La Caja las respuestas a las observaciones realizadas por los Oferentes y si es del caso se realizará Adenda.</p>	<p><b>Hora:</b> Hasta las 4:00 p. m.</p> <p><b>Fecha:</b> Hasta el 04/04/2025</p> <p><b>Medio:</b> Página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - enlace Contratación.</p> <p>El oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresa a la dirección <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>.</li> <li>2. Ingresa a: <a href="#">Link contratación</a></li> <li>3. Ingresa a: <a href="#">Procesos Contractuales 2025</a></li> <li>4. Ingresa a <a href="#">Convocatoria Pública No. 1 de 2025.</a></li> <li>5. Da clic al documento <a href="#">"Respuestas a las Observaciones del Contenido de la Convocatoria Pública No. 1 de 2025" y descarga el documento.</a></li> </ol>
<p><b>Cierre y entrega de Ofertas y Revisión</b></p>	<p>Los oferentes presentarán las ofertas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Original en físico</li> <li>- Una USB</li> </ul> <p>Deberán contener los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública. <u>No. 1 de 2025, no se recibirán las ofertas que se presenten sin la totalidad de los requisitos exigidos y así se consignará en el documento de la Convocatoria Pública</u> como en el acta de recibo de entrega de Ofertas respectivo.</p> <p>Estas ofertas deben ser entregadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos Habilitantes Jurídicos.</li> </ol>	<p><b>Fecha:</b> 10/04/2025</p> <p><b>Lugar:</b> Carrera. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio Francisco José de Caldas Primer Piso - Caja Honor.</p> <p><b>Medio:</b> Deberá hacer entrega presencial el representante de cada oferente, su apoderado o autorizado debidamente identificado.</p> <p><b>Hora:</b> Hasta las 9:00 a.m.</p>

	<p>2. Documentos Habilitantes Técnicos</p> <p>3. Documentos Habilitantes Financieros.</p> <p>4. Documentos que asignen puntaje.</p> <p>Los documentos deben estar foliados, deben ser legibles y deben contar con un índice.</p> <p>Vencida la hora límite de entrega de las ofertas, se adelantará de manera presencial en las instalaciones de CAJA HONOR en donde se revisará el contenido de las Ofertas remitidas por los Oferentes.</p> <p>En dicha reunión se contará con la presencia de un funcionario de la Gerencia General, Oficina de Control Interno y Área de Compras y Contratación y los oferentes que remitieron las Ofertas.</p> <p>En dicha reunión se dejará constancia de las Ofertas que se remitieron con los requisitos obligatorios completos y <b>no se aceptarán aquellas Ofertas que se hayan enviado con los requisitos Habilitantes (obligatorios) incompletos.</b></p> <p>No se recibirán las Ofertas que se entreguen después de las <b>9:00 a. m.</b></p> <p>Los oferentes que presenten ofertas, de manera previa debían manifestar su interés y/o haber quedado en el sorteo.</p>	
--	---	--

<p><b>Evaluación de ofertas, subsanación y/o aclaración y elaboración de informe de evaluación</b></p>	<p>En esta etapa los evaluadores revisarán, evaluarán y asignarán puntaje a las Ofertas presentadas, así mismo, podrán solicitar subsanación y/o aclaración de las Ofertas a los Oferentes cuando sea necesario y se otorgará un plazo para el efecto.</p> <p>Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por los evaluadores en el <b>plazo establecido</b>, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) <b>rechazadas</b> y así se indicará en el Informe de Evaluación.</p> <p>Las subsanaciones deberán hacerse por correo electrónico.</p> <p>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar y/o mejorar sus Ofertas.</p> <p>Surtida la evaluación de las Ofertas, los evaluadores elaborarán el Informe de Evaluación, en donde se señalará las Ofertas recibidas y evaluadas, adicionalmente se consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Requisitos habilitantes cumplidos.</li> <li>2.Oferentes rechazados.</li> <li>3.Causal (s) de rechazo.</li> <li>4.Puntajes asignados a cada Oferente <b>HABILITADO</b> de acuerdo con los requisitos presentados.</li> <li>5.Oferente que haya sido <b>HABILITADO</b> y que haya obtenido la mayor calificación.</li> </ol>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 23/04/2025</p> <p><b>Medio:</b> Correo electrónico <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a></p>
--	---	---

	<p>6.Observaciones, si hay lugar a ello.</p> <p>7.Recomendación del Comité Evaluador en Adjudicar o Declarar Desierta la Convocatoria Pública.</p>	
<b>Publicación del Informe de Evaluación</b>	Se publicará el Informe de Evaluación en la página Web.	<p><b>Fecha:</b> 23/04/2025</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <p>1.Ingresa a la dirección <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>.</p> <p>2.Ingresa a Contratación</p> <p>3.Ingresa a Procesos Contractuales 2025</p> <p>4.Ingresa a Convocatoria Pública No. 1 de 2025.</p> <p>5.Da clic al documento "Informe de Evaluación de la Convocatoria Pública No. 1-2025" y descarga el documento.</p>
<b>Observaciones al Informe de Evaluación</b>	<p>Podrán hacer observaciones al Informe de Evaluación.</p> <p>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 24/04/2025</p> <p><b>Medio:</b> Al correo electrónico: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a></p> <p><b>Hora:</b> Hasta las 5:30 p.m.</p>
<b>Adjudicación o Declaratoria Desierta y Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación</b>	Caja Honor en un mismo acto responderá las observaciones realizadas por los Oferentes y adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con el Informe de Evaluación presentado y la recomendación sugerida por el Comité Evaluador, bien sea de Adjudicar o declarar desierto el proceso, la cual se publicará en la página web de Caja Honor.	<p><b>Fecha:</b> 25/04/2025</p> <p><b>Medio:</b> Se publicará en la página Web de Caja Honor, dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>, - link Contratación, las respuestas a las observaciones en el mismo documento comunicarán la Adjudicación o la Declaratoria Desierta según sea el caso.</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <p>1.Ingresa a la dirección <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>.</p> <p>2.Ingresa a Contratación</p>

		<p><a href="#">3.Ingresar a Procesos Contractuales 2025</a></p> <p><a href="#">4.Ingresar a Convocatoria Pública No. 1 de 2025.</a></p> <p><a href="#">5.Da clic al documento “Acta de Adjudicación o Declaratoria Desierta” (según el caso) y descarga el documento.</a></p>
<b>Suscripción de Contrato</b>	Adjudicado el proceso de selección se procederá con la celebración del contrato entre el Ordenador del Gasto y el Oferente adjudicatario.	<p><b>Fecha:</b> 28/04/2025</p> <p><b>Lugar:</b> Caja Honor – Área de Compras y Contratación.</p> <p><b>Observación:</b> Por necesidades del servicio Caja Honor se reserva la posibilidad de cambiar las fechas de la suscripción de los contratos, evento en el cual se le informará a los adjudicatarios.</p>

De conformidad con lo anterior el Gerente General encargado,

**DECIDE**

**PRIMERO:** Dar apertura a la Convocatoria Pública No. 1 de 2025

**SEGUNDO:** Informar a los evaluadores Jurídico, Técnico y Financiero.

**TERCERO:** La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA**  
Gerente General (E)  
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Elaboró	Aprobó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Dayana Milena Navarro Navarro	Nombre: Janefriend Carolina Ducuara Granados	Nombre: Ricardo Bendeck Acevedo
Funcionario del Área de Contratación	Jefe del Área de Contratación	Subgerente Administrativo